



COMUNICACIÓN N° 2061/24

Concepción del Uruguay,

Visto:

La presentación efectuada mediante expediente N° 1.128.484 L 74, referente al Parque "Ramón Dubini", de fecha 18 de septiembre de 2024, por la concejal Karina Percara del Bloque "Juntos por Concepción" y...

Considerando:

Que, este parque se encuentra ubicado en el corazón de los barrios Laura Vicuña, La Higuera, Mosconi y Santa Teresita Norte, siendo lugar de esparcimiento para todos los niños, jóvenes y adultos del lugar.

Que, hasta el día de la fecha aún se encuentra la cartelería de obra a cargo de la Cooperativa REMAR ltda. por un monto de contrato de \$20.577.267,89 y un plazo de obra de ciento veinte (120) días.

Que, hasta la fecha no se ha hecho efectivo el total cumplimiento de la obra.

Que, habiendo tomado estado parlamentario en sesión ordinaria del día 19 de septiembre del año 2024, el presente proyecto de comunicación fue tratado por la Comisión correspondiente, constatando la falta de finalización de obra, considerando la necesidad de dar respuesta a los vecinos.

Que, la Comisión de Obras Públicas y Privadas, Servicios Públicos, Planeamiento y Regularización Dominial de este Honorable Consejo Deliberante considera oportuno dar lugar a lo peticionado. -

Por Ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY SANCIONA CON FUERZA DE
COMUNICACIÓN:

Artículo 1°: Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal, dar efectivo cumplimiento al despacho de Comunicación 44/2020 que fuera aprobado en la sesión del 1° de octubre del año 2020 sobre la puesta en valor del Parque "Ramón Dubini" del Barrio 36 viviendas de ATE.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ING. KARINA SOSA ZITTO
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY



DR. FACUNDO DOMÍNGUEZ DÍAZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY



Dado en la Sala de Sesiones Juan Domingo Perón del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro- Fdo: Ing. Rossana Sosa Zitto - Presidenta. Dr. Facundo Mayoraz Díaz - Secretario.

DR. FACUNDO MAYORAZ DIAZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY



ING. ROSSANA SOSA ZITTO
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD C. DEL URUGUAY